

cionario sudafricano, según la edición de hoy del diario New York Times.

Dicho funcionario fue entrevistado ayer sábado por el New York Times en Johannesburgo, y afirmó que cree que el gobierno sudafricano, liberará al dirigente encarcelado del movimiento Anti-Apartheid, dentro de muy poco. Mandela, de 70 años, es sometido a un tratamiento contra la tuberculosis en ciudad del Cabo desde el 12 de agosto, y probablemente sea liberado en unas tres semanas, observó el funcionario, quien solicitó el anonimato. Hace 24 años que Mandela, se encuentra en prisión, cumpliendo una condena a cadena perpetua por sabotaje y conspiración para derrocar al gobierno africano, que instituyó el sistema de segregación racial llamado Apartheid.

Ayer sábado, el Director médico del hospital, en el cual es tratado Mandela, en ciudad del Cabo, dijo que el militante negro encarcelado tiene «excelentes» probabilidades de recuperarse completamente de la tuberculosis.

Fue la primera vez que el director, J.G. Strauss, confirmó que Mandela tiene tuberculosis.

«Mandela responde bien a nuestro tratamiento. (...) está de buen humor y levantado», dijo.

El presidente P. W. Botha, en un importante discurso pronunciado ante un congreso del Partido Nacional, en la provincia de Natal, el jueves pasado, sugirió que Mandela, podría ser liberado, agrega el artículo del New York Times.

Aunque la posición de Botha de que Mandela sólo será liberado si renuncia a la violencia como arma contra el Apartheid, no ha cambiado, los expertos políticos dijeron al periódico que el tono de su mensaje se suavizó considerablemente.

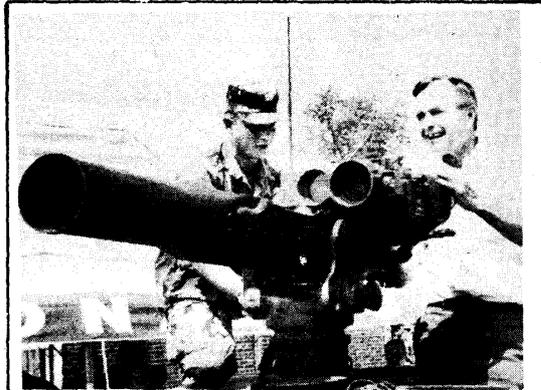
del Perija, en la frontera con Venezuela y San Carlos, en la provincia de Córdoba (noroeste). Manuel Reyes, guerrillero apodado Wilmar, hizo tal afirmación tras ser capturado por el ejército en un allanamiento al cuartel del ELN en San Pablo, una pequeña población campesina ubicada en las montañas del norte colombiano.

Reyes dijo, asimismo, que el comandante de ese movimiento, el español Manuel Pérez, (alias Poliarco), se moviliza en un pequeño helicóptero por diferentes zonas del país coordinando los operativos del mismo.

recientemente los rusos con fusiles G-3; 10 fusiles R-15, 70 fusiles M-1, cinco subametralladoras Ingram, seis N-6, 20 escopetas de cinco tiros, 12 carabinas calibre 22, cinco bazukas, granadas de mano, granadas de fusil, pistolas, morteros y minas.

La versión de la presencia de los religiosos, el argentino Rivera y el español De la Fuente, es la primera que se tiene. Solamente se sabía de la existencia de Pérez, sacerdote español que llegó a Colombia a mediados de la década de los 60.

Con él llegaron al país los también



## Bush visita exhibición

Springfield, Illinois (Lasertfoto AF-P).- El vicepresidente to realizada por la Guardia estadounidense, George Bush, Nacional.

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROINDUSQUIM C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos de "PROINDUSQUIM C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. El señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías en Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 88.12.1.1988 de 17 de agosto de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Enzo Cazozi Lamoni, en su calidad de Gerente General de la compañía "PROINDUSQUIM C. LTDA"; casado, de nacionalidad chilena y domiciliado en Quito.
3. DISMINUCION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se disminuye en s/. 6.000, con lo cual queda reducido a la suma de s/. 144.000.
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1'856.000, con lo que queda elevado a la suma de s/. 2'000.000,00.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 80.000; por capitalización de las reservas: s/. 506.681,97, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/. 1'267.318,03.
6. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Enzo Cazozi, Vicente Suárez y Marisol de Cazozi.
7. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, la misma que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una".
8. En virtud de la reforma de estatutos, el artículo segundo, dirá: a) Elaboración, comercialización, representación, importación, exportación y distribución de Productos Industriales para la construcción, tales como impermeabilizantes, acelerantes, aditivos para hormigón, adhesivos especializados, desmoldantes, desengrasantes desincrustantes, limpiadores de superficies en pisos paredes, productos auxiliares para la industria textil. b) Elaboración comercialización, representación, importación, exportación y distribución de productos para mantenimiento, limpieza y desinfección para industrias, instituciones y hogar tales como quitamanchas de grasa y sangre, limpiavidrios, blanqueadores, desodorizantes, limpiahornos, jabones líquidos de uso manual y mecánico, detergentes-desinfectantes para pisos, paredes y sanitarios, lustramuebles, cera para pisos en general. c) Elaboración, comercialización, representación, importación, exportación de productos relacionados con desinfección, asepsia y esterilización en hospitales, clínicas y hoteles, tales como: desinfectantes para quirófanos y áreas comunes, desinfectantes para material quirúrgico, desinfectantes controlados de esterilización con tintas reactivas de viraje aplicadas en tiras, fundas, rollos y autoadhesivos. d) Elaboración, comercialización, representación, importación y exportación de productos de látex y otros para línea quirúrgica tales como: guantes, máscaras, delantales, sondas, penrose, cateter y en general todos los productos auxiliares de cirugía. e) Elaboración, comercialización, representación, importación de productos para laboratorios microbiológicos y de análisis tales como: antibióticos discos de sensibilidad, medios de cultivo, toma de muestra y en general todo lo relacionado a productos de diagnóstico clínico".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de agosto de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
-SVT